

OSRA
9359

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 722-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 20 NOV 2013

VISTO : El MEMORANDUM N° 913-2013/GRP-401000-401200 de fecha 19 de Noviembre del 2013; de la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto; INFORME N° 370-2013/GRP-401000-401300-401320 de fecha 11 de Noviembre del 2013; y la Resolución Gerencial Sub Regional N° 903-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 28 de Diciembre del 2012; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 903-2012/GRP-GSRLCC-G de fecha 28 de Diciembre del 2012; se aprobó el Plan de Trabajo y Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE de los trabajadores de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA, para el ejercicio presupuestal 2013; encontrándose dentro de éste la entrega de una "CANASTA DE ALIMENTOS POR NAVIDAD" mediante vales de compra a todo el personal nombrado, designado, contratado, CAS, practicantes de la entidad durante el año 2013;

Que, mediante el INFORME N° 370-2013/GRP-401000-401300-401320 de fecha 11 de Noviembre del 2013, el encargado del Sistema Administrativo de Personal; requiere a la Oficina Sub Regional de Administración, la adquisición de CANASTAS NAVIDEÑAS 2013; cuyo importe asciende a **CINCUENTAIOCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 58,500.00)**; desagregado de la siguiente manera :

DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
Personal Nombrado	42	S/. 500.00	S/. 21,000.00
Personal CAS	05	S/. 500.00	S/. 2,500.00
Personal Contratado por Servicios Personales	56	S/. 500.00	S/. 28,000.00
Locadores	20	S/. 200.00	S/. 4,000.00
Practicantes	20	S/. 150.00	S/. 3,000.00
TOTAL GENERAL			S/. 58,500.00

Por lo que solicita la Certificación Presupuestal correspondiente.

Que, mediante los MEMORANDUM N° 913-2013/GRP-401000-401200 de fechas 19 de Noviembre del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal para la adquisición de la CANASTA NAVIDEÑA del año 2013;

Que, de conformidad con los D.S. N° 006-75-PCM-INAP, D.S. N° 052-80-PCM, D.S. N° 023-81-PCM, D.S. N° 097-82-PCM y D.U. N° 088-2001, concordante con el Decreto Legislativo N° 276 y D.S. N° 005-90-PCM,

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 722 -2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

08 NOV 2013

Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, y Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 N° 29951; así mismo, dentro de este contexto es necesario brindar el apoyo financiero al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", dotándolo de los recursos necesarios que posibiliten cumplir con el Programa de Bienestar Social y Plan de Utilización, así como dictar el Acto Administrativo de Transferencia Financiera respectiva.

Estando a lo expuesto por el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE, contando con la visación de las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna".

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0509-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Agosto del 2013; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 16 de Febrero del 2012 que aprueba la ACTUALIZACION de la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una operación de Transferencia Financiera por el importe de **CINCUENTAIOCHO MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 58,500.00)**; a favor del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo **CAFAE** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", con la finalidad de financiar la **"ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS 2013"**, al personal de la entidad Sub Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- El Egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará con cargo al presupuesto de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9001 :	Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO	3.999999 :	Sin Producto
ACTIVIDAD/ACCION DE INV./OBRA	5.000003 :	Gestión Administrativa
FUNCION	03 :	Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL	006 :	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0008 :	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0007

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 722-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

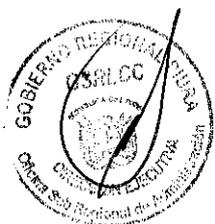
Sullana, 20 NOV 2013

META	00001 :	Gestión Administrativa	
FINALIDAD	0000888 :	Gestión Administrativa	
Fuente de Financiamiento	2 :	Recursos	Directamente
		Recaudados	
RUBRO	09 :	Recursos	Directamente
		Recaudados	
5.2.3.1.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano			S/. 58,500.00.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los Sistemas Administrativos de Contabilidad, Tesorería y Personal; Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Handwritten signature and official stamp of the Government Regional Piura.